



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.117/79.

RES. N° 075/79.

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Miguel Orlando Dioli, en el sentido de que se le exima de las obligaciones previstas en / las reglamentaciones en vigencia para acceder a un cargo de Auxi- / liar docente de Segunda Categoría;

Que, en su oportunidad, el recurrente se presentó al concurso que con tal fin se realizara, habiendo sido postulado por la respec- / tiva Comisión Asesora para ocupar un cargo en las asignaturas Intro- / ducción a la Matemática y Análisis Matemático I;

Que su incumplimiento, en lo que respecta al año lectivo 1978 obedeció al hecho de haber sido incorporado a las Fuerzas Armadas, / según consta en el certificado obrante en estos actuados;

Que tal circunstancia lo eximen de las obligaciones que en // tal sentido se le exige al resto de los postulantes, debiendo retro- / traerse la situación del año lectivo anterior (1977), período lec- / tivo en el que sí aprobó un mínimo de dos asignaturas exigidas para acceder a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-refe- / rendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Junio de // 1979 y hasta el 31 de enero de 1980, condicionado a los trámites a / seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Na- / cional en materia de designaciones, comunicadas a este Universidad / Nacional de Salta en fecha 23 de abril de 1976, al alumno DIOLI, Mi- / guel Orlando - L.E.N° 8.413.715, para desempeñarse en las Cátedras / de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I como AUXI- / LIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período señalado / en el artículo 1° de la presente resolución se cubriere el cargo // por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar au- / tomáticamente sin efecto.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

..//

RES. N° 075/79

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida individual vacante en la planta docente de este Departamento de Ciencias Exactas.

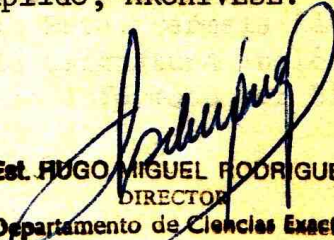
ARTICULO 4°: Hacer saber al Sr. Miguel Orlando Dioli que deberá registrar su asistencia y los temas desarrollados en cada clase en un libro habilitado a tales fines en la Secretaría de este Departamento de Ciencias Exactas;

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV


Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.

le